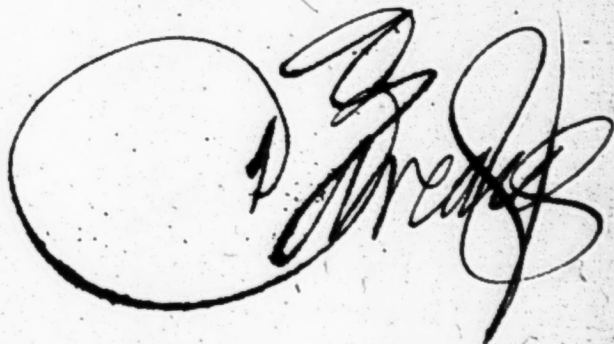


Todo lo que yo quisiere obrar En servicio de V. M.
 lo he de executar siempre con prontitud. Se han
 en las negocias de Aulhaia. Lo he de pagar de lo que me
 la me obligare V. S. como porumente mi deseo para
 todo lo que importare de su servicio a quien me
 correspondiere como de V. S. Victoria Junio 15
 1652 =

N. S. q. m. b.



Camuy Noble D. De Vergara